

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA LO RESUELTO POR DECRETO N° 137/21

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota cursada por la Directora de Servicio de Mediación Familiar, Dra. Alicia Beatriz González Vitale, solicitando la inclusión de nuevos mediadores familiares para ser incorporados al equipo ya autorizado mediante Decreto N° 475/20, para participar en el "Proyecto Piloto para la Implementación de la Mediación a la Aplicación de los Convenios de Sustracción Internacional de Niños", y así sumarse a la experiencia que desde el mes de febrero del año en curso se encuentra en marcha.

En tal sentido, se considera de interés de este Poder Judicial la participación en la mencionada actividad, por lo cual resulta necesaria la incorporación de los nuevos mediadores familiares, Lic. Carolina Gianella y el Dr. Martín Balboa, al mencionado plantel.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A:

1°) **Autorizar** la incorporación de los mediadores familiares **Lic. Carolina Gianella y al Dr. Martín Balboa** para integrar el equipo "Proyecto Piloto para la Implementación de la Mediación a la Aplicación de los Convenios de Sustracción Internacional de Niños".

2°) **Notifíquese.** Cúmplase. Tome conocimiento el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

Dr. Roberto Germán Busamia
Presidente
Tribunal Superior de Justicia